

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 17

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO


PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS
INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S.

MARZO DE 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 17

CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad.....	3
2. Análisis del sector económico.....	3
2.1. Análisis del mercado.....	3
2.1.1. Aspecto Económico	4
2.1.2. Aspecto Técnico.....	7
2.1.3. Aspecto Regulatorio:.....	12
2.2. Análisis de la Demanda:	13
2.2.1. ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?	13
2.2.2. ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?	15
2.3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	16
3. Conclusiones.....	17
4. Anexos.....	17

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 17

1. Descripción de la necesidad.

TEVEANDINA SAS., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

Sin embargo, TEVEANDINA SAS., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Conforme a lo anterior y en desarrollo de su objeto social, la entidad está facultada, para suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en los estatutos y manual de contratación vigente.

Que, de acuerdo con el MANUAL DE PERFILES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, la Dirección Jurídica y Administrativa, entre otras responsabilidades de conformidad con el numeral 5.2.2.17., tiene a su cargo "Coordinar y controlar la prestación de los servicios generales, de mantenimiento, vigilancia, aseo, mensajería, y demás que se requieran para el correcto funcionamiento de Teveandina SAS"

Qué para el adecuado funcionamiento administrativo se requiere de varios servicios entre ellos, la prestación del servicio de seguridad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales del Canal. Al respecto, es preciso señalar que dentro de la planta de personal, estructura orgánica e infraestructura tecnológica de TEVEANDINA S.A.S., no existen trabajadores oficiales que se hagan cargo de la seguridad del personal ni tampoco se cuenta con medios tecnológicos para desarrollar las actividades de vigilancia y seguridad privada.

Conforme a lo expuesto existe la necesidad de adquirir los servicios de una empresa que este en capacidad de suministrar el personal requerido para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de control y prevención de las amenazas que afecten la vida e integridad personal de los servidores públicos y usuarios, al igual que los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

En consecuencia, se requiere adelantar la contratación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, a través de un proceso objetivo y transparente que permita seleccionar el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para dar respuesta a las necesidades de la entidad.

Que la anterior necesidad de contratación se encuentra proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones y aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA S.A.S.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para suplir las necesidades de la entidad; y el contexto de los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2.1. Análisis del mercado

Dentro de los aspectos generales se realizará un análisis del componente económico, técnico y legal o regulatorio los cuales son fundamentales para la debida contratación y selección de oferentes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 17

2.1.1. Aspecto Económico

El mercado colombiano actualmente cuenta con La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, una entidad encargada del control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el propósito de fortalecer la protección al consumidor.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

De acuerdo con la superintendencia de vigilancia los gremios autorizados son:

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	
	Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
	Asociación Nacional de Seguridad Privada – ANDEVIP
	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FELCOSEP
	Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
	Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad – ACES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 17

	Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada – ACASEP
	Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada – CONASEGUR
	Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
	Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
	Cámara Colombiana de la Seguridad Privada – CCS
	Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad – ECOS
	Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada – CONFEVIP

De acuerdo con los Indicadores Financieros del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada¹, durante la vigencia 2021, el Sector

¹ Indicadores Financieros del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada 2021. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Disponible en < <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/> >

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 17

tuvo un crecimiento del 9% en ingresos operacionales en comparación con la vigencia 2020, lo anterior se ve reflejado a continuación:

INGRESO OPERACIONALES DEL SECTOR			
Tipo de servicio	2021	2020	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.404	332.328
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080
Total	12.861.401	11.814.851	11.574.690

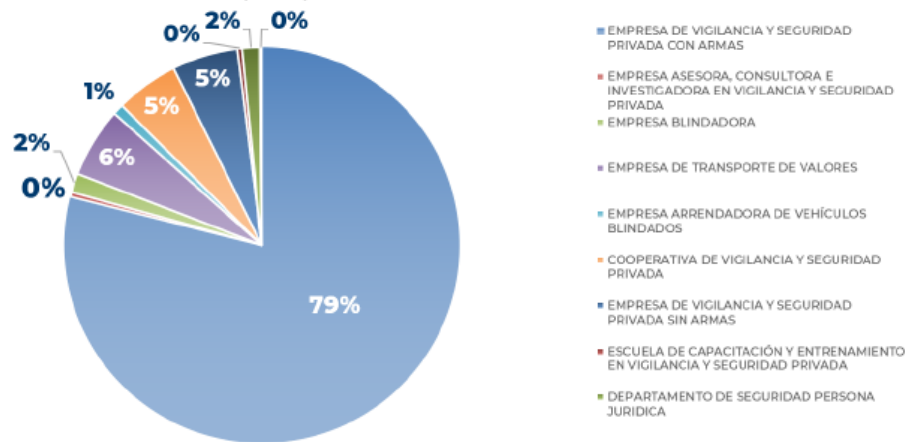
Ingresos Operacionales del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada. Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Variación ingresos del sector					
Tipo de servicio	2021	2020	2019	Var. 21 -20	Var. 21 -20
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521	2%	6%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672	21%	32%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889	-8%	-25%
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.406	332.328	22%	16%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665	14%	3%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535	9%	12%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080	6%	-16%
Total	12.861.401	11.814.851	11.574.690	9%	11%

Variación de Ingresos Operacionales del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada. Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Así mismo, la mayor participación en el crecimiento de ingresos operacionales los representa la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas con un porcentaje de participación del 79%, seguido de las Transportadoras de Valores con el 6% de participación y finalmente por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada sin Armas con el 5% de participación:

Participación en ingresos operacionales del sector 2021 por tipo de servicios



Participación en Ingresos Operacionales Vigencia 2021 Sector de Vigilancia y Seguridad Privada. Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

2.1.2. Aspecto Técnico

El servicio de vigilancia y seguridad privada es el conjunto de actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin².

El servicio de vigilancia y seguridad privada requerido por TEVEANDINA SAS se realizará con la presencia de guardas de seguridad y medios tecnológicos, los cuales deberán custodiar, proteger y amparar de manera permanente la integridad física de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, los cuales se reposan en:

ITEM	SEDE	UBICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	CAN	Carrera 45 No. 26-33, Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.
2	SOLEDAD	Transversal 28a No. 39-29, Barrio La Soledad, Bogotá D.C.


Sedes TEVEANDINA SAS Fuente: TEVEANDINA SAS

Por lo anterior, las características técnicas mínimas se detallan a continuación:

El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA SAS, a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes:

² Artículo 2. Decreto Ley 356 de 1994. Ministerio de Defensa Nacional. Colombia. 1994.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 17

I. Personal

1. Prestar el servicio con personal idóneo, capacitado y entrenado, con los medios adecuados según las características técnicas establecidas por TEVEANDINA S.A.S., identificado con carné visible y/o credencial, uniformado, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.
2. Entregar a la supervisión designada por TEVEANDINA S.A.S., la suscripción del acta de inicio, una carpeta que contenga las hojas de vida, con sus respectivos soportes del personal que prestara los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con las condiciones técnicas que se detallan en el anexo técnico respectivo.
3. Designar para cada turno, un supervisor que coordine verifique y reporte al Contratista sobre el desarrollo de las actividades del equipo de trabajo para la normal prestación del servicio.
4. Informar semanalmente por escrito al Supervisor del contrato, los nombres e identificación de los guardas asignados para la prestación del servicio su ubicación en el edificio y turnos asignados, así como cualquier cambio que se efectúe sobre el particular.
5. El personal empleado que tenga conocimiento de la comisión de hechos punibles durante su servicio o fuera de él, deberá informar de inmediato a la autoridad competente y prestar toda la colaboración que requieran las autoridades.
6. Desarrollar mecanismos idóneos de supervisión y control internos que permitan prevenir y controlar actos de indisciplina del personal empleado para la prestación de los servicios de vigilancia.
7. El Contratista será responsable de los elementos de protección personal e integridad física de las personas vinculadas a la prestación del servicio contratado en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio. No habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y TEVEANDINA S.A.S., por lo tanto, serán de su cargo: el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismos que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la ley.
8. Realizar la asignación de turnos para el personal que cubre la vigilancia y servicio de supervisión sin que se exceda las horas reguladas legalmente y de conformidad con los parámetros que establezca la Superintendencia de Vigilancia.
9. El Contratista deberá asumir el costo que se genere por traslado del personal, si TEVEANDINA S.A.S. solicita la variación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada; en el caso de incluir un punto adicional a los previamente acordados se llevará a cabo previo acuerdo de las partes, en todos los casos, previa modificación contractual.

II. Dotación para la Ejecución del Servicio

10. Dotar al personal de vigilancia de uniforme, calzado y demás elementos necesarios para la prestación de servicio de conformidad con la normatividad legal, considerando también los de protección en época de invierno: botas de caucho, capas impermeables y paraguas.
11. En el evento que el contratista, durante la ejecución del contrato, modifique los uniformes y/o distintivos deberá tramitar y allegar el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante el cual se le autorizan y registran los nuevos uniformes y/o distintivos, para los servicios de vigilancia.
12. Suministrar al personal de vigilancia asignado, los elementos estipulados en la ley, tales como arma de dotación con su respectiva licencia para porte y tenencia.
13. El Contratista entregará al Supervisor del contrato, una copia de los soportes de entrega de dichos elementos a los vigilantes.

III. Medios Tecnológicos

14. Emplear, instalar y poner en funcionamiento en los sitios de la prestación del servicio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, las alarmas, cámaras, circuitos de televisión, detectores, arcos, y demás elementos o medios tecnológicos dispuestos en el anexo técnico y en la oferta presentada por el contratista entre otros, debidamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con las condiciones y características técnicas del servicio establecidas por TEVEANDINA S.A.S. y lo ofrecido en la propuesta. Los costos de instalación y mantenimiento correrán por cuenta del CONTRATISTA.
15. El Contratista deberá asumir el costo que se genere por traslado e instalación de medios tecnológicos, si TEVEANDINA S.A.S. solicita la variación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada; en el caso de incluir un punto adicional a los previamente acordados se llevará a cabo previo acuerdo de las partes, en todos los casos, previa modificación contractual.
16. Elaborar un protocolo para realizar las copias de seguridad de las cámaras instaladas en todos los sitios de prestación del servicio, para ser entregado al supervisor designado por TEVEANDINA S.A.S. en formato de video. AVI, u otro de fácil reproducción.
17. El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos utilizados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
18. Identificar y clasificar durante la instalación de los medios tecnológicos, las cámaras y domos tanto en las ubicaciones externas como en los DVR y monitores, y entregar dicha relación al Supervisor del Contrato para su validación, de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 9 de 17

tal forma que en los sistemas de grabación queden agrupadas por áreas contiguas del edificio, para facilitar el monitoreo y control de estas.

19. Atender los requerimientos presentados por el Supervisor del contrato en cuanto al desarrollo de las aplicaciones de software, observando que estén en el alcance del contrato.

VI. Radios y Celulares


20. Suministrar al personal de vigilancia los radios de comunicación incluidos en el contrato. Deben contar con sistema de dos vías PTT (Push To Talk), y deben contar con dispositivo "manos libres", para cada uno de los guardas asignados al contrato para la comunicación interna o punto a punto y largo alcance con una (1) frecuencia o sistemas tipo Trunking que cumplan con las siguientes características:
 - a. Estructura de red celular, sistema de radio de dos vías PTT (Push To Talk).
 - b. Los usuarios comparten los recursos del sistema de forma automática y organizada.
 - c. Cuando se requiere, por el tipo de servicio, es posible el establecimiento de canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo.
 - d. Llamada individual.
 - e. Llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor.
 - f. Llamada de emergencia con prioridad absoluta.
 - g. Lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas.
 - h. Desvío de llamadas en ausencia del destinatario.
 - i. Bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo.
 - j. Mensajes cortos sin ocupación de canal.
 - k. Consumo ilimitado.
21. Proveer un (1) equipo de comunicación celular con disponibilidad de entrada y salida de llamadas las (24) horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato, tal equipo deberá ser portado por el guarda de monitoreo.
22. Reemplazar los radios y/o celulares averiados que no permitan la normal operación del servicio, en un tiempo de cinco (5) días hábiles a partir de la verificación y definición conjunta de la necesidad, la cual debe formalizarse al Contratista.

V. Precintos

23. Entregar los precintos de seguridad que sean necesarios durante la ejecución del contrato. Estos deben brindar garantía total para la instalación de los mismos, de tal forma que una vez instalados, al ser retirados se rompan y no permitan ser reinstalados.

VI. Bienes

24. Ejercer la salvaguarda y custodia de todos los bienes que hagan parte del inventario de TEVEANDINA S.A.S. que reposan en todos y cada uno de los sitios en que se preste el servicio de vigilancia que se contrata. Para el cumplimiento de esta obligación, TEVEANDINA S.A.S. hará entrega al contratista de copia del inventario de bienes devolutivos que deberá verificar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de Inicio, para lo cual, el contratista deberá validar el inventario indicado por la Entidad. Si transcurrido este lapso el contratista no presenta ninguna observación, se entenderá su aceptación incondicional.
25. Reponer todos los elementos que se le hayan entregado en los inventarios recibidos, que se encuentren dentro de las instalaciones de TEVEANDINA S.A.S. que sean objeto de sustracción o daño. Dichos equipos o bienes deberán ser sustituidos, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación que en tal sentido le haga el TEVEANDINA S.A.S., en el evento que algunos bienes, de propiedad de TEVEANDINA S.A.S. y no consten dentro del inventario entregado, pero que por causas imputables al contratista como lo es fallas en los protocolos de seguridad deberán ser restablecidos en las mismas condiciones aquí propuestas. Los elementos personales de colaboradores y visitantes de TEVEANDINA S.A.S. solo serán objeto de restitución siempre y cuando estos hayan sido registrados en cualquiera de las recepciones de TEVEANDINA S.A.S. Los elementos tales como cosedoras, sacaganchos, perforadoras y elementos de menor tamaño, entregados por TEVEANDINA S.A.S. mediante inventario a cada uno de los colaboradores, son responsabilidad exclusiva de éstos, no serán objeto de restitución, salvo que se compruebe la sustracción por parte de los agentes del contratista. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentran en las instalaciones, excepto aquellos equipos que previamente se registren en la planilla dispuesta para tal fin, la cual debe ser diligenciada exclusivamente, por el personal de vigilancia dispuesto por el contratista.
26. Vigilar los elementos de infraestructura disponibles, bien sean de propiedad de TEVEANDINA S.A.S. y/o del Contratista del servicio saliente, para hacer el empalme de los elementos técnicos.
27. Almacenar en carpetas físicas y/o en archivos magnéticos (Hojas de cálculo o procesador de texto), los documentos de control de entrada y/o salida de equipos, muebles y enseres de las instalaciones de la entidad, que le sean informados por parte del Supervisor del contrato o las personas autorizadas para tal fin.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 17

28. Administrar y responder por las tarjetas de acceso y mobiliarios, entregadas por TEVEANDINA S.A.S. al contratista, y hacer devolución de la totalidad de estas a la finalización del contrato, en las cantidades y condiciones en que se entregaron al inicio del contrato.

VII. Procedimientos en el Trabajo

29. Suministrar y disponer en forma permanente en cada puesto de vigilancia de un libro o minuta en donde se consigne diariamente: a) El nombre del vigilante que recibe el puesto de vigilancia, número de cédula de ciudadanía, número de la credencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, firma y hora respectiva, b) Novedades de entrada y salida de bienes, c) Novedades de daños a las instalaciones d) Realizar el control de ingreso y salida de visitantes a los sitios de prestación del servicio, mediante un libro o minuta o aplicativo, según corresponda.
30. Garantizar la conservación de los archivos, consignas, libros, cuadernos de minutas y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato.
31. Garantizar que no ingrese ninguna persona a las dependencias de TEVEANDINA S.A.S. durante los sábados, domingos y festivos, sin previa presentación del carnet institucional y autorización por escrito del supervisor del contrato
32. Velar por que todo elemento que requiera ser retirado de los sitios de prestación del servicio tenga autorización escrita del supervisor designado por TEVEANDINA S.A.S.
33. Llevar el control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad de la empresa de vigilancia, así como el porte de armas dentro de los sitios donde se presta el servicio; a la iniciación del contrato y durante la vigencia del mismo.
34. No consumir sustancias alcohólicas o psicoactivas, ni realizar actos que menoscaben la confianza y moral.
35. Informar a todos los vigilantes, diferentes al Supervisor y los operadores de medios tecnológicos, sobre la restricción de ingresar y/o permanecen en el área de monitoreo.

VIII. Identificación de Riesgos

36. Elaborar, sin costo adicional, un estudio de seguridad y análisis de riesgo de las instalaciones y sitios donde se prestará el servicio y presentar recomendaciones al supervisor designado por TEVEANDINA S.A.S., durante los dos (2) meses siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. De igual forma podrá ser solicitado, en cualquier momento, por parte del supervisor dicho estudio.
37. Presentar por escrito para aprobación del Supervisor del contrato, en un término de treinta (30) días calendario de haber iniciado la prestación del servicio, los planes de contingencia definidos para la mitigación y atención de casos de: ausencia no programada o enfermedad de alguno de los vigilantes, falla en los medios tecnológicos, o la atención en los casos de emergencia, adaptados a las condiciones e infraestructura de las entidades contratantes.

4. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** El futuro contratista se obliga a cumplir con las siguientes:

IX. Reporte de Ajuste por Incremento Salarial

38. Remitir al Supervisor del contrato, la relación con el valor correspondiente a los salarios del personal de vigilancia incluidos en el contrato, detallando el incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2024, inmediatamente sean promulgados.

X. Seguimiento Ejecución Contractual

39. Cumplir con el objeto del contrato en los tiempos, cantidades, modalidades y sitios de prestación del servicio, establecidos, de conformidad con las condiciones técnicas del servicio, establecidas en los estudios previos, anexo técnico respectivo, pliego de condiciones, la propuesta presentada y aceptada, la cual hace parte integral del contrato.
40. El Contratista se obliga a prestar a TEVEANDINA S.A.S. el servicio de vigilancia y seguridad en los lugares establecidos; cualquier modificación se realizará previo acuerdo escrito entre las partes.
41. Designar a una persona para coordinar las actividades de ejecución del contrato con el Supervisor del Contrato.
42. El Contratista, deberá afiliarse a la red de apoyo de la Policía Nacional de todas las ciudades en las cuales se prestará el servicio y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.
43. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
44. Presentar los informes que le sean requeridos por el Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud.
45. Mantener vigente los permisos, licencias, autorizaciones, libros y registros, seguros y demás requisitos que acreditan su capacidad para ejercer el servicio de vigilancia durante todo el tiempo de ejecución del contrato hasta su liquidación.

46. Proteger a las personas que laboran e ingresan en los sitios de prestación del servicio.
47. Salvaguardar la información confidencial de TEVEANDINA S.A.S., que obtengan con ocasión de la ejecución del contrato.
48. Presentar Mínimo cuatro (4) veces durante la ejecución del contrato, la certificación del ministerio de trabajo vigente, acreditando el número de personas con discapacidad en su planta de personal.
49. Garantizar que a la terminación del contrato de prestación de servicio se entregue una copia de seguridad y/o backup del circuito cerrado contratado.
50. En caso de cambio de los supervisores y/o coordinadores del servicio de vigilancia, por parte del contratista, se deberá entregar al supervisor designado por TEVEANDINA SAS., un informe del estado actual de los servicios prestados durante la vigencia del contrato.
51. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato cumplimiento del objeto.

Por otro lado, los Medios Tecnológicos Básicos son descritos a continuación:

1. MEDIOS TECNOLÓGICOS					
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEDE CAN	CANTIDAD SEDE SOLEDAD	CANTIDAD TOTAL
1	CÁMARA INTERNA CON VISIÓN INFRARROJA (VISIÓN NOCTURNA), ZOOM ÓPTICO DIGITAL. RESOLUCIÓN DE 2.0 MP, TURBO HD-TVI, HD720. CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN FUENTES DE PODER 12V Y VÍDEO BALUN	UNIDAD	22	4	26
2	CÁMARA EXTERNA CON VISIÓN INFRARROJA (VISIÓN NOCTURNA), ZOOM ÓPTICO DIGITAL. RESOLUCIÓN DE 2.0 MP, TURBO HD-TVI, HD720. CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN FUENTES DE PODER 12V Y VÍDEO BALUN	UNIDAD	2	1	3
3	SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL PERMANENTE (24X7) DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, DVR DE 24 CANALES DE VIDEO TURBO HD, CON MÍNIMO 4 CANALES DE AUDIO DE ENTRADA; SALIDA VGA / HDMI; QUE CADA UN SOPORTE MÁS DE DOS (2) DISCOS DUROS SIMULTÁNEOS DE 2 TB O UN DISCO DURO DE 4 TB, O DVR DE MAYORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. EL SISTEMA DEBE PERMITIR EL MONITOREO REMOTO VÍA WIFI Y PUERTO DE RED, Y PERMITA GRABACIÓN DE MÍNIMO 30 DÍAS DE GRABACIÓN. INCLUIR GABINETE POR UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA.	UNIDAD	0	1	1
4	SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL PERMANENTE (24X7) DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, DVR DE 24 CANALES DE VIDEO TURBO HD, CON MÍNIMO 4 CANALES DE AUDIO DE ENTRADA; SALIDA VGA / HDMI; QUE CADA UN SOPORTE MÁS DE DOS (2) DISCOS DUROS SIMULTÁNEOS DE 2 TB O UN DISCO DURO DE 4 TB, O DVR DE MAYORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. EL SISTEMA DEBE PERMITIR EL MONITOREO REMOTO VÍA WIFI Y PUERTO DE RED, Y PERMITA GRABACIÓN DE MÍNIMO 30 DÍAS DE GRABACIÓN.	UNIDAD	1	0	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 17

	INCLUIR GABINETE POR UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA, MONITOR O PANTALLA DE 40" CON SOPORTE DE MONTAJE EN MURO, TECLADO Y MOUSE.				
5	SISTEMA DE ALARMA DSC 1832 INCLUYE: GABINETE, TARJETA PRINCIPAL, TRANSFORMADOR 16V, BATERÍA 12V 7.5AMP, SIRENA 30W, TECLADO NUMERICO.	UNIDAD	0	1	1
6	SENSORES DE MOVIMIENTO, PIR INFRARROJO COMPATIBLE CON SISTEMA DE ALARMA DSC.	UNIDAD	0	5	5
7	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS	UNIDAD	0	1	1

Anexo No. 1 Ficha Técnica – Medios Tecnológicos. Fuente: Teveandina SAS

Relación de personal mínimo requerido:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUESTO DE VIGILANCIA (RECORREDOR) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. - DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	2
2	PUESTO DE VIGILANCIA (PUESTO FIJO) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO - DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	UNIDAD	1

2.1.3. Aspecto Regulatorio:

Las empresas que ofrecen Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada deben dar cumplimiento entre otras, al siguiente marco normativo:

- Decreto 356 de 1994 Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 4950 de 2007 Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
- Circular Externa No. 20211300000225 de 2021 emitida por la Supervigilancia, mediante la cual se fijó tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022.
- Así mismo, se deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Circular Externa No. 20221300000145 emitida el 02 de mayo 2022, la cual hace referencia al Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su Obligatoriedad y reporte de cumplimiento.
- Decreto Nacional 4950 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 2596 de 2013, modificada parcialmente por la Resolución 540 de 2004, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se fijan las políticas para los programas de capacitación y entrenamiento de los servicios de vigilancia.
- Manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de la vigilancia y seguridad privada, contenido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 13 de 17

- Resolución 2595 de 2003, por medio de la cual se establece el régimen de sanción para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 510 del 16 de marzo de 2004, de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, por la cual se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada.
- Ley 1111 del 26 de diciembre de 2006, artículo 32. Las demás que reglamenten la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
- Resolución 1364 de 2010, por la cual se adopta el Manual de Usuario de la Supervigilancia para el trámite de documento.

2.2. Análisis de la Demanda:

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?, b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

2.2.1. ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la Entidad, para contratar los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en las últimas tres (3) vigencias:

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
Contrato Interadministrativo No. 1001-2017	Licitación Pública	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA.	Radio Televisión Nacional de Colombia y el Canal Regional de Televisión Teveandina SAS, requieren contratar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios, con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de RTVC y TEVEANDINA SAS, así como de funcionarios y visitantes que laboren y/o transiten por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.	\$ 395.585.395
Contrato de Prestación de Servicios No. 386 de 2018 Otrosí No. 1	Contratación Menor Cuantía	AMCOVIT LTDA.	Prestación Integral del servicio de vigilancia y seguridad privada con arma, así como la adquisición de los recursos tecnológicos y el monitoreo para las necesidades de Teveandina SAS	\$105.884.185 \$52.942.092

			Adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 386 de 2018	Total Presupuesto Asignado: \$ 158.826.277
Contrato de Prestación de Servicios No. 250 de 2019 Otrosí No. 1	Contratación Menor Cuantía	AMCOVIT LTDA.	Contratar el Servicio Integral de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de Teveandina SAS	Vigencia 2019: \$130.000.000 Vigencia Futura 2020: \$100.000.000 \$65.000.000 Total Presupuesto Asignado: \$295.000.000
Contrato de Prestación de Servicios No. 291 de 2020	Contratación Menor Cuantía	AMCOVIT LTDA.	Prestación Integral del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del contrato.	Vigencia 2020: \$150.000.000 Vigencia Futura 2021: \$84.571.500 Total Presupuesto Asignado: \$234.571.500
Contrato de Prestación de Servicios No. 424 de 2021 Otrosí No. 1	Contratación Menor Cuantía	COLVISEG.	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA SAS Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	Vigencia 2021: \$ 147.836.791 Vigencia Futura 2021: \$ 79.831.867 \$ 45.302.331 Total Presupuesto Asignado: \$272.970.989
Contrato de Prestación de Servicios No. 447 de 2022	Contratación Directa Menor Cuantía	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA COAUTONOMA CTA	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA SAS Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$112.234.171

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 15 de 17

Otrosí N° 1	Contratación Directa Menor Cuantía	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA COAUTONOMA CTA	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA SAS Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$ 42.706.581
Otrosí N° 2				\$ 13.410.504
Contrato por prestación de servicios 285 de 2023	Contratación Directa	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de Teveandina SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$177.340.864
Otro si No 1				\$70.653.141
VALOR TOTALHISTORICO				\$ 1,773,299,422
PROMEDIO HISTORICO				\$ 253,328,488

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión Teveandina SAS

2.2.2. ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente³, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras Entidades adquirieron este servicio, se obtuvieron los siguientes resultados:

NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
FDRS-SAMC-171-2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Parcela de la cultura corregimiento de Betania Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la Alcaldía local de Sumapaz (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	239.496.063 COP
SAMC-062-CELIC-2020	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LICEOS DEL EJERCITO	ADQUISICION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL.	205.165.087 COP

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 16 de 17

0003-ARC-CBN1-2020	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA Y LAS UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS "E" DEL PRESENTE PROCESO	245.206.936,31 COP
SAMC 006-009-2020	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y ARMADA; PERMANENTE; PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DEL CADS AGLO FLORENCIA; PERTENECIENTE A LA ALFM REGIONAL AMAZONIA.	120.961.728 COP
SIE 13 DE 2019 VIGILANCIA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE MANERA ININTERRUMPIDA, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD TANTO DE LOS BIENES COMO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	338.754.516 COP

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS - Extraída del Secop II

2.3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

El pasado 14 de marzo se remitieron cinco (05) solicitudes de cotización remitidas por el área de contratación de la entidad, las mismas se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA
1	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A
2	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA - STARCOOP CTA - EN REORGANIZACION
3	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTD
4	VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LTDA
5	COOPERATIVA GUARDA COOP

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso de contratación se realizó un estudio de sector y de mercado durante el mes de marzo de 2024, solo se recibieron dos (2) propuestas para la prestación del servicio

ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA COTIZACIÓN	VALOR TOTAL PARA LA VIGENCIA 2024
STARCOOP	18 de marzo de 2024	\$ 227,417,364

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 17 de 17

GUARDACOOP	18 de marzo de 2024	\$ 226,914,251
VALOR TOTAL		\$ 454,331,615
PROMEDIO		\$ 227.165.807

Solicitudes de Cotización enviadas VS Propuestas Comerciales Recibidas. Fuente: Teveandina SAS

Así pues, para lograr dar un presupuesto oficial del contrato a suscribir, se realiza proyección de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada del siguiente modo:

A partir de las proyecciones realizadas anteriormente, se procede con la evaluación de ofertas a partir de la proyección presupuesto vigencia 2022 de acuerdo con la necesidad actual y con las propuestas presentadas.

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD ACTUAL Y CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la Evaluación de Ofertas anteriormente expuesta, el valor promedio resultado de la proyección estimada de consumo de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la Vigencia 2024 con una proyección estimada dos (3) puestos de vigilancia sin arma y los medios tecnológicos es de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$227,550,025.00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

3. Conclusiones

- A partir del valor promedio resultado de la proyección de consumo de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada correspondiente a la Vigencia 2024, y de acuerdo con el principio de austeridad por la cual se selecciona la Propuesta Comercial de menor valor que ofrezca más valores agregados, se fija como valor al contrato la suma de hasta **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$227,550,025.00) M/CTE.** incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Por lo anterior se concluye que la Contratación directa menor cuantía es la modalidad atendiendo a la regla general señalada por el Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS, teniendo en cuenta la cuantía de la contratación a realizar, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.

- La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en el Manual de Contratación, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad, con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4. Anexos

Anexo 1 – Especificaciones técnicas Personal y Medios Tecnológicos.

Anexo 2 – Solicitud de cotizaciones.

Anexo 3 – Cotizaciones



JUAN GABRIEL CHAPARRO FRADE
Administrador de almacén y archivo



Bogotá D.C 18 de marzo de 2024.

Señores
TEVEANDINA SAS
ATN GERENCIA
 Ciudad.

REFERENCIA: COTIZACIÓN.

Cordial Saludo.

De manera atenta, remitimos cotización de los servicios medios tecnológicos y vigilancia, así:

PERSONAL REQUERIDO

01 DE ABRIL AL 14 DE JULIO DE 2024									
No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	UNIDAD	2	11.778.000	1.273.266	241.921	12.974.581	943.160	25.949.161
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	UNIDAD	2	11.778.000	1.273.266	241.921	12.974.581	943.160	25.949.161
TOTAL MENSUAL									51.898.322
SERVICIO 3 MESES Y 14 DIAS									179.914.183

15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024									
No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	UNIDAD	2	11.882.000	1.284.498	244.055	13.089.035	951.480	26.178.069
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	UNIDAD	2	11.882.000	1.284.498	244.055	13.089.035	951.480	26.178.069
TOTAL MENSUAL									52.356.138
SERVICIO 5 MESES Y 16 DIAS									289.703.964

Calle 91 # 47 – 18
Teléfono: 9371421
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACoop CTA
NIT: 800108837-5

MEDIOS TECNOLOGICOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. Resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y video balun	UNIDAD	34	306.000,00	58.140,00	364.140,00	12.380.760,00
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. Resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y video balun	UNIDAD	4	306.000,00	58.140,00	364.140,00	1.456.560,00
3	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.	UNIDAD	1	2.610.000,00	495.900,00	3.105.900,00	3.105.900,00
4	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.	UNIDAD	1	2.610.000,00	495.900,00	3.105.900,00	3.105.900,00
5	sistema de alarma dsc 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.	UNIDAD	2	1.260.000,00	239.400,00	1.499.400,00	2.998.800,00
6	sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc.	UNIDAD	7	72.000,00	13.680,00	85.680,00	599.760,00
7	servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo,turno 24 horas	UNIDAD	1	10.080.000,00	1.915.200,00	11.995.200,00	11.995.200,00
8	sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc. Para ventana	UNIDAD	4	18.000,00	3.420,00	21.420,00	85.680,00
9	sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes	UNIDAD	1	4.320.000,00	820.800,00	5.140.800,00	5.140.800,00
10	equipo celular y radio con las siguientes características (sede can – sede soledad) a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. i) mensajes cortos sin	UNIDAD	1	369.000,00	70.110,00	439.110,00	439.110,00
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							41.308.470,00

NOTA: Para establecer el valor de los servicios con y sin arma, se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 2 del decreto 4950 de 2007 y la CIRCULAR EXTERNA No.



20231300001105 POR MEDIO DE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEÑALÓ "LAS TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2024".

Cordialmente,

WALTER FRANCISCO VENTE MOLINARES
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOPTA
NIT: 800.108.837-5

Calle 91 # 47 – 18
Teléfono: 9371421
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOPTA
NIT: 800108837-5



Bogotá D.C 18 marzo de 2024.

Señores
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S
Ciudad.

REFERENCIA: COTIZACIÓN SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Cordial Saludo.

De manera atenta, remitimos cotización del servicio de vigilancia y seguridad privada, con una **Validez de 60 días** o hasta el término que requiera la entidad, así:

VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 14 DE JULIO DE 2024.

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	Unidad	2	\$ 12.721.860	\$ 1.272.186	\$ 241.715	\$ 12.963.575	10%	\$ 25.927.151
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	Unidad	2	\$ 12.721.860	\$ 1.272.186	\$ 241.715	\$ 12.963.575	10%	\$ 25.927.151
								VALOR MENSUAL	\$ 51.854.301,00
								VALOR TOTAL 3 MESES Y 14 DÍAS	\$ 179.761.577,00

* Nota: Este valor mensual obedece a 9,06 SMMLV el cual es aplicable hasta la fecha del 14 de julio del 2024, de acuerdo a disposición legal vigente

VIGILADO SuperVigilancia R. 20184440091587 de 26 de Octubre 2018

Bogotá D.C

Carrera 47 #91-33
Tel. 756 2892

Cartagena

Carrera 26 No. 25-127
Cel. 318 423 29 66

Bucaramanga

Calle 89 No 20-36 Diamante 2
Cel. 315 9283294

Cali

Calle 52 Norte No.5BN-25
Tel. 664 99 60

starcoop.com.co

VIGENCIA DEL 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto, - domingo a domingo, turno 24 horas.	Unidad	2	\$ 12.834.180	\$ 1.283.418	\$ 243.849	\$ 13.078.029	10%	\$ 26.156.059
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo, turno 24 horas.	Unidad	2	\$ 12.834.180	\$ 1.283.418	\$ 243.849	\$ 13.078.029	10%	\$ 26.156.059
VALOR MENSUAL									\$ 52.312.118,00
VALOR TOTAL 5 MESES Y 16 DÍAS									\$ 289.460.386,00
* Nota: Este valor mensual obedece a 9,14 SMMLV el cual es aplicable hasta la fecha del 31 de Diciembre del 2024, de acuerdo a disposición legal vigente									

NOTA 1: Indicamos que los precios incluyen IVA y demás impuestos aplicables.

NOTA 2: Para establecer el valor de los servicios con y sin arma, se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 2 del decreto 4950 de 2007 y la CIRCULAR EXTERNA No. 20231300001105 POR MEDIO DE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEÑALÓ "LAS TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2024".

MEDIOS TECNOLOGICOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital, resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720, con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	Unidad	34	\$ 353.600	\$ 67.184	\$ 420.784	\$ 14.306.656
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital, resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720, con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	Unidad	4	\$ 353.600	\$ 67.184	\$ 420.784	\$ 1.683.136

Bogotá D.C

Carrera 47 #91-33
Tel. 756 2892

Cartagena

Carrera 26 No. 25-127
Cel. 318 423 29 66

Bucaramanga

Calle 89 No 20-36 Diamante 2
Cel. 315 9283294

Cali

Calle 52 Norte No.5BN-25
Tel. 664 99 60

3	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	Unidad	1	\$ 3.016.000	\$ 573.040	\$ 3.589.040	\$ 3.589.040
4	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	Unidad	1	\$ 3.016.000	\$ 573.040	\$ 3.589.040	\$ 3.589.040

Bogotá D.C

Carrera 47 #91-33

Tel. 756 2892

Cartagena

Carrera 26 No. 25-127

Cel. 318 423 29 66

Bucaramanga

Calle 89 No 20-36 Diamante 2

Cel. 315 9283294

Cali

Calle 52 Norte No.5BN-25

Tel. 664 99 60

5	sistema de alarma dso 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.	Unidad	2	\$ 1.456.000	\$ 276.640	\$ 1.732.640	\$ 3.465.280
6	sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dso.	Unidad	7	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 693.056
7	servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo, turno 24 horas	Unidad	1	\$ 11.250.000	\$ 2.137.500	\$ 13.387.500	\$ 13.387.500
8	sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dso. para ventana	Unidad	4	\$ 20.800	\$ 3.952	\$ 24.752	\$ 99.008
9	sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes	Unidad	1	\$ 4.900.000	\$ 931.000	\$ 5.831.000	\$ 5.831.000
10	equipo celular y radio con las siguientes características (sede can - sede soledad) a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. i) mensajes cortos sin	Unidad	1	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200	\$ 690.200

Bogotá D.C

Carrera 47 #91-33

Tel. 756 2892

Cartagena

Carrera 26 No. 25-127

Cel. 318 423 29 66

Bucaramanga

Calle 89 No 20-36 Diamante 2

Cel. 315 9283294

Cali

Calle 52 Norte No.5BN-25

Tel. 664 99 60



Cordialmente,

Original Firmado

ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. - STARCOOP CTA - EN
REORGANIZACIÓN.
NIT: 830.101.476-7
Correo electrónico: licitaciones@stcta.com.co
Teléfono: 318 4331276

VIGILADO SuperVigilancia R. 20184440091587 de 26 de Octubre 2018

Bogotá D.C

Carrera 47 #91-33
Tel. 756 2892

Cartagena

Carrera 26 No. 25-127
Cel. 318 423 29 66

Bucaramanga

Calle 89 No 20-36 Diamante 2
Cel. 315 9283294

Cali

Calle 52 Norte No.5BN-25
Tel. 664 99 60

starcoop.com.co

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo;

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA SAS., requiere adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA S.A.S., es por ello por lo que en esta oportunidad le invita a presentar su COTIZACION de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Nota 1: Se tendrán en cuenta los valores agregados presentados adicionales a la presente solicitud de cotización.

Nota 2: Se aclara que para la presentación de la cotización se requieren que los elementos y servicios relacionados en el siguiente cuadro sean cotizados en su totalidad.

MEDIOS TECNOLOGICOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	34				
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	4				
3	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de vídeo turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y	unidad	1				

	mouse.						
4	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	unidad	1				
5	<p>sistema de alarma dsc 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.</p>	unidad	2				
6	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc.</p>	unidad	7				
7	<p>servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo.turno 24 horas</p>	unidad	1				
8	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc. para ventana</p>	unidad	4				
9	<p>sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes</p>	unidad	1				
10	<p>equipo celular y radio con las siguientes características (sede can – sede soledad)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. 	unidad	1				

	i) mensajes cortos sin						
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							

PERSONAL REQUERIDO:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						

GENERALIDADES A TENER EN CUENTA

- La prestación del servicio se estima necesario hasta el 31 de diciembre 2024.
- Teniendo en cuenta los parámetros y condiciones descritos anteriormente, si usted desea y está en capacidadde presentar oferta de manera libre y voluntaria, deberá incluir en la cotización como mínimo la siguiente información:
 - **Nit:** Número de Identificación Tributaria de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Razón social del cotizante:** Nombre completo de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Correo electrónico:** Esta corresponde la cuenta de correo electrónico de la empresa o la autorizada para la comunicación oficial entre las partes.
 - **Teléfono**
 - **Validez de la Cotización**
- La cotización debe ser dirigida a la **GERENCIA de TEVEANDINA SAS.**, remitida vía correo electrónico a: proveedores@canaltrece.com.co.
- Se aclara que la simple presentación de la cotización solicitada no obliga a TEVEANDINA SAS. bajo ningún concepto a suscribir la contratación correspondiente.

Nota 3: La cotización deberá ser allegada en formato Excel, a más tardar el próximo **18 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 12:00 PM.**

Nota 4: Las cotizaciones que se alleguen después del plazo mencionado anteriormente no serán tenidas en cuenta.

Nota 5: SE REALIZARÁ VISITA TÉCNICA PARA EL PRÓXIMO 15 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM, en las siguientes sedes: CAN (Carrera 45 No. 26-33) y La Soledad (Transversal 28a No. 39-29), teniendo como punto de encuentro la primera. Por favor remitir los nombres de las personas que ingresaran a las instalaciones de la entidad y de los vehículos en caso de que aplique al correo jchaparro@canaltrece.com.co

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo;

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA SAS., requiere adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA S.A.S., es por ello por lo que en esta oportunidad le invita a presentar su COTIZACION de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Nota 1: Se tendrán en cuenta los valores agregados presentados adicionales a la presente solicitud de cotización.

Nota 2: Se aclara que para la presentación de la cotización se requieren que los elementos y servicios relacionados en el siguiente cuadro sean cotizados en su totalidad.

MEDIOS TECNOLOGICOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	34				
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	4				
3	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de vídeo turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y	unidad	1				

	mouse.						
4	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	unidad	1				
5	<p>sistema de alarma dsc 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.</p>	unidad	2				
6	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc.</p>	unidad	7				
7	<p>servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo.turno 24 horas</p>	unidad	1				
8	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc. para ventana</p>	unidad	4				
9	<p>sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes</p>	unidad	1				
10	<p>equipo celular y radio con las siguientes características (sede can – sede soledad)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. 	unidad	1				

	i) mensajes cortos sin						
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							

PERSONAL REQUERIDO:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						

GENERALIDADES A TENER EN CUENTA

- La prestación del servicio se estima necesario hasta el 31 de diciembre 2024.
- Teniendo en cuenta los parámetros y condiciones descritos anteriormente, si usted desea y está en capacidadde presentar oferta de manera libre y voluntaria, deberá incluir en la cotización como mínimo la siguiente información:
 - **Nit:** Número de Identificación Tributaria de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Razón social del cotizante:** Nombre completo de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Correo electrónico:** Esta corresponde la cuenta de correo electrónico de la empresa o la autorizada para la comunicación oficial entre las partes.
 - **Teléfono**
 - **Validez de la Cotización**
- La cotización debe ser dirigida a la **GERENCIA de TEVEANDINA SAS.**, remitida vía correo electrónico a: proveedores@canaltrece.com.co.
- Se aclara que la simple presentación de la cotización solicitada no obliga a TEVEANDINA SAS. bajo ningún concepto a suscribir la contratación correspondiente.

Nota 3: La cotización deberá ser allegada en formato Excel, a más tardar el próximo **18 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 12:00 PM.**

Nota 4: Las cotizaciones que se alleguen después del plazo mencionado anteriormente no serán tenidas en cuenta.

Nota 5: SE REALIZARÁ VISITA TÉCNICA PARA EL PRÓXIMO 15 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM, en las siguientes sedes: CAN (Carrera 45 No. 26-33) y La Soledad (Transversal 28a No. 39-29), teniendo como punto de encuentro la primera. Por favor remitir los nombres de las personas que ingresaran a las instalaciones de la entidad y de los vehículos en caso de que aplique al correo jchaparro@canaltrece.com.co

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo;

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA SAS., requiere adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA S.A.S., es por ello por lo que en esta oportunidad le invita a presentar su COTIZACION de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Nota 1: Se tendrán en cuenta los valores agregados presentados adicionales a la presente solicitud de cotización.

Nota 2: Se aclara que para la presentación de la cotización se requieren que los elementos y servicios relacionados en el siguiente cuadro sean cotizados en su totalidad.

MEDIOS TECNOLOGICOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	34				
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	4				
3	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de vídeo turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y	unidad	1				

	mouse.						
4	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	unidad	1				
5	<p>sistema de alarma dsc 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.</p>	unidad	2				
6	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc.</p>	unidad	7				
7	<p>servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo.turno 24 horas</p>	unidad	1				
8	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc. para ventana</p>	unidad	4				
9	<p>sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes</p>	unidad	1				
10	<p>equipo celular y radio con las siguientes características (sede can – sede soledad)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. 	unidad	1				

	i) mensajes cortos sin						
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							

PERSONAL REQUERIDO:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						

GENERALIDADES A TENER EN CUENTA

- La prestación del servicio se estima necesario hasta el 31 de diciembre 2024.
- Teniendo en cuenta los parámetros y condiciones descritos anteriormente, si usted desea y está en capacidadde presentar oferta de manera libre y voluntaria, deberá incluir en la cotización como mínimo la siguiente información:
 - **Nit:** Número de Identificación Tributaria de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Razón social del cotizante:** Nombre completo de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Correo electrónico:** Esta corresponde la cuenta de correo electrónico de la empresa o la autorizada para la comunicación oficial entre las partes.
 - **Teléfono**
 - **Validez de la Cotización**
- La cotización debe ser dirigida a la **GERENCIA de TEVEANDINA SAS.**, remitida vía correo electrónico a: proveedores@canaltrece.com.co.
- Se aclara que la simple presentación de la cotización solicitada no obliga a TEVEANDINA SAS. bajo ningún concepto a suscribir la contratación correspondiente.

Nota 3: La cotización deberá ser allegada en formato Excel, a más tardar el próximo **18 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 12:00 PM.**

Nota 4: Las cotizaciones que se alleguen después del plazo mencionado anteriormente no serán tenidas en cuenta.

Nota 5: SE REALIZARÁ VISITA TÉCNICA PARA EL PRÓXIMO 15 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM, en las siguientes sedes: CAN (Carrera 45 No. 26-33) y La Soledad (Transversal 28a No. 39-29), teniendo como punto de encuentro la primera. Por favor remitir los nombres de las personas que ingresaran a las instalaciones de la entidad y de los vehículos en caso de que aplique al correo jchaparro@canaltrece.com.co

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo;

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA SAS., requiere adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA S.A.S., es por ello por lo que en esta oportunidad le invita a presentar su COTIZACION de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Nota 1: Se tendrán en cuenta los valores agregados presentados adicionales a la presente solicitud de cotización.

Nota 2: Se aclara que para la presentación de la cotización se requieren que los elementos y servicios relacionados en el siguiente cuadro sean cotizados en su totalidad.

MEDIOS TECNOLOGICOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	cámara interna con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	34				
2	cámara externa con visión infrarroja (visión nocturna), zoom óptico digital. resolución de 4.0 mp, turbo hd-tvi, hd720. con sus respectivos accesorios de conexión fuentes de poder 12v y vídeo balun	unidad	4				
3	sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de vídeo turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación. incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y	unidad	1				

	mouse.						
4	<p>sistemas de grabación digital permanente (24x7) durante el tiempo del contrato, dvr de 24 canales de video turbo hd, con mínimo 4 canales de audio de entrada; salida vga / hdmi; que cada un soporte más de dos (2) discos duros simultáneos de 2 tb o un disco duro de 4 tb, o dvr de mayores características técnicas. el sistema debe permitir el monitoreo remoto vía wifi y puerto de red, y permita grabación de mínimo 30 días de grabación.</p> <p>incluir gabinete por unidad según corresponda, monitor o pantalla de 40" con soporte de montaje en muro, teclado y mouse.</p>	unidad	1				
5	<p>sistema de alarma dsc 1832 incluye: gabinete, tarjeta principal, transformador 16v, batería 12v 7.5amp, sirena 30w, teclado numerico.</p>	unidad	2				
6	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc.</p>	unidad	7				
7	<p>servicio de monitoreo de alarma domingo a domingo.turno 24 horas</p>	unidad	1				
8	<p>sensores de movimiento, pir infrarrojo compatible con sistema de alarma dsc. para ventana</p>	unidad	4				
9	<p>sistema de control de ingreso de entrada y salida de personal con las siguientes características: licencia de visitantes</p>	unidad	1				
10	<p>equipo celular y radio con las siguientes características (sede can – sede soledad)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) estructura de red celular, sistema de radio de dos vías ptt (push to talk). b) establecer canales canales prioritarios de emergencia que predominarían sobre el resto de las comunicaciones del grupo. c) llamada individual. d) llamada a un grupo dentro de otro grupo mayor. e) llamada de emergencia con prioridad absoluta. f) lista de llamadas recibidas en espera de ser atendidas. g) desvío de llamadas en ausencia del destinatario. h) bloqueo de un canal, asignado temporalmente a un grupo. 	unidad	1				

	i) mensajes cortos sin						
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							

PERSONAL REQUERIDO:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	puesto de vigilancia (recorredor) sin arma, con radio de comunicación punto a punto. - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						
2	puesto de vigilancia (puesto fijo) sin arma, con radio de comunicación punto a punto - domingo a domingo. turno 24 horas.	unidad	2						

GENERALIDADES A TENER EN CUENTA

- La prestación del servicio se estima necesario hasta el 31 de diciembre 2024.
- Teniendo en cuenta los parámetros y condiciones descritos anteriormente, si usted desea y está en capacidadde presentar oferta de manera libre y voluntaria, deberá incluir en la cotización como mínimo la siguiente información:
 - **Nit:** Número de Identificación Tributaria de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Razón social del cotizante:** Nombre completo de la empresa que está cotizando el servicio.
 - **Correo electrónico:** Esta corresponde la cuenta de correo electrónico de la empresa o la autorizada para la comunicación oficial entre las partes.
 - **Teléfono**
 - **Validez de la Cotización**
- La cotización debe ser dirigida a la **GERENCIA de TEVEANDINA SAS.**, remitida vía correo electrónico a: proveedores@canaltrece.com.co.
- Se aclara que la simple presentación de la cotización solicitada no obliga a TEVEANDINA SAS. bajo ningún concepto a suscribir la contratación correspondiente.

Nota 3: La cotización deberá ser allegada en formato Excel, a más tardar el próximo **18 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 12:00 PM.**

Nota 4: Las cotizaciones que se alleguen después del plazo mencionado anteriormente no serán tenidas en cuenta.

Nota 5: SE REALIZARÁ VISITA TÉCNICA PARA EL PRÓXIMO 15 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM, en las siguientes sedes: CAN (Carrera 45 No. 26-33) y La Soledad (Transversal 28a No. 39-29), teniendo como punto de encuentro la primera. Por favor remitir los nombres de las personas que ingresaran a las instalaciones de la entidad y de los vehículos en caso de que aplique al correo jchaparro@canaltrece.com.co